INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.06.012-IESF-2026

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS Y DE LAS CUBIERTAS DE LAS SEDES PARAÍSO Y MONTESSORI, ADSCRITAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Reconversión tecnológica de puntos de iluminación mediante instalación de lámparas LED. Comprende desenergización del circuito por intervenir, desmontaje de las fuentes luminosas existentes, inspección de portalámparas, terminales y conductores de conexión, y adecuación del conexionado según las características de la nueva tecnología. Incluye retiro o desconexión de componentes auxiliares incompatibles, cuando corresponda, montaje de las lámparas, ajuste de contactos y pruebas de encendido para verificar la operación de los puntos intervenidos.	50	**$ 4.117.500**
2	Instalación y puesta en servicio de reflectores de 50 W. Comprende replanteo del punto de montaje, fijación de ménsulas o soportes mediante anclajes compatibles con la superficie receptora, montaje del equipo y conexión a la alimentación eléctrica dispuesta. Incluye protección de empalmes, ajuste del ángulo de inclinación y orientación del haz luminoso, aseguramiento de los mecanismos de fijación y pruebas de funcionamiento. Las entradas de cable y conexiones deberán ejecutarse sin comprometer la protección de la envolvente del equipo.	4	**$ 329.400**
3	Instalación y puesta en servicio de reflectores de 100 W. Comprende verificación del emplazamiento y de las condiciones del punto de alimentación, montaje del conjunto de soporte, anclaje del reflector y ejecución de las conexiones eléctricas. Incluye disposición y aseguramiento de los conductores, protección de las uniones y regulación del equipo para dirigir la proyección luminosa hacia el área prevista. La actividad finalizará con comprobación de estabilidad mecánica, ajuste de fijaciones y pruebas de encendido de cada unidad.	6	**$ 494.100**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.06.012-IESF-2026

4	Instalación de luminarias herméticas con sistema de cierre y sellado de su envolvente. Comprende trazado de los puntos de fijación, montaje de soportes, instalación del cuerpo de la luminaria e ingreso de conductores mediante los accesorios previstos por el fabricante. Incluye conexionado, colocación de las fuentes luminosas cuando sean independientes, ajuste del difusor y cierre de seguros, preservando la continuidad de empaques y sellos. Se verificará la sujeción del conjunto, el cierre de la envolvente y su funcionamiento	4	**$ 329.400**
5	Intervención correctiva de filtraciones en cubierta y cierre de puntos de ingreso de animales en la sede Montesori. Comprende inspección de las zonas afectadas para localizar discontinuidades en juntas, traslapos, fijaciones y encuentros con elementos perimetrales. Incluye limpieza del sustrato, retiro de sellos deteriorados o sin adherencia y reparación localizada con materiales compatibles con la cubierta existente. El cierre de accesos de animales se ejecutará mediante piezas de obturación o barreras físicas ajustadas a la geometría de cada abertura, con fijación estable y sin interferir con las ventilaciones o rutas de evacuación de aguas.	1	**$ 1.555.500**
6	Sustitución de componentes del sistema de evacuación de aguas residuales de lavamanos y aparatos sanitarios en las sedes Montesori y Paraíso. Comprende desconexión y desmontaje de los elementos deteriorados, limpieza de las superficies de acople y reposición de los sifones, válvulas de desagüe, empaques, conectores, accesorios o tramos de tubería que se definan en el inventario de intervención. Las nuevas conexiones deberán ajustarse a los diámetros y materiales existentes, sin uniones forzadas ni deformaciones. Incluye pruebas de descarga y revisión de estanqueidad en los puntos intervenidos.	1	**$ 320.250**
7	Desmontaje y reposición de los aparatos que conforman las baterías sanitarias de la sede Paraíso, conforme al inventario establecido para la intervención. Comprende cierre del suministro, desconexión de alimentaciones y descargas, retiro de los conjuntos existentes y preparación de las superficies de apoyo y fijación. Incluye montaje, nivelación y anclaje de los nuevos aparatos, instalación de empaques y conectores, acople a las redes existentes y ajuste de los mecanismos de operación. Se realizarán pruebas de abastecimiento, descarga y estanqueidad, según el tipo de aparato instalado.	1	**$ 320.250**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.06.012-IESF-2026

8	Reposición de paneles de poliestireno expandido en el cielo raso de la sede Montesori. Comprende desmontaje selectivo de las piezas deterioradas, revisión de la modulación y de los apoyos existentes, y colocación de paneles de reemplazo con dimensiones y espesor compatibles con el sistema instalado. Incluye cortes, ajustes perimetrales y encuentros con luminarias u otros elementos, procurando continuidad del plano, alineación de juntas y apoyo suficiente de cada pieza sobre la estructura portante.	1	**$ 366.000**
9	Reparación localizada de cielo raso en panel de yeso y restitución de su continuidad superficial en la sede Montesori. Comprende delimitación de las zonas deterioradas, retiro del material fracturado, desprendido o sin consistencia y verificación de los apoyos en el perímetro de la reparación. Cuando se requiera reposición parcial, se instalarán piezas de características compatibles con el panel existente, fijadas a la estructura de soporte. Incluye tratamiento de juntas con cinta de refuerzo y compuesto de acabado, resane de fijaciones y lijado de las superficies intervenidas hasta obtener una transición uniforme con el plano adyacente.	2	**$ 1.281.000**
	Nota 1. Los oferentes deberán contemplar en su propuesta técnica y económica la ejecución de los siguientes trabajos de acabados y obras complementarias, cuando sean necesarios para desarrollar las actividades objeto del contrato. Estos trabajos se entenderán incluidos en los precios ofertados para las respectivas intervenciones:		
	1. Pintura y restitución de acabados. Comprende preparación de las superficies afectadas, retiro de material sin adherencia, resane, tratamiento de juntas y fisuras, lijado, aplicación de sellador o imprimación compatible con el sustrato y aplicación de pintura de acabado. Las superficies intervenidas deberán conservar continuidad de textura y tonalidad con las áreas adyacentes. Cuando el retoque localizado no permita obtener un acabado uniforme, deberá intervenirse el paño completo, delimitado por encuentros o cambios de plano.		
	2. Reposición de estructuras de soporte. Comprende desmontaje de los componentes deteriorados que comprometan la fijación de los elementos intervenidos y reposición de perfiles, suspensiones, ménsulas, anclajes y demás piezas necesarias para su sustentación. Incluye ajuste de modulación, nivelación, alineación y aseguramiento de las uniones, de acuerdo con las características del sistema instalado.		
	3. Ampliación y adecuación de circuitos eléctricos. Comprende ejecución de los tramos de alimentación requeridos para los equipos objeto del contrato, incluidos conductores, canalizaciones, cajas, accesorios de conexión y adecuación de las protecciones correspondientes. Incluye revisión de compatibilidad con la carga incorporada, identificación de los circuitos intervenidos y verificaciones eléctricas previas a su puesta en servicio.		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.06.012-IESF-2026

	4. Modificación de redes hidrosanitarias. Comprende adecuación de los puntos de abastecimiento y evacuación que requieran ajustes para la instalación de los aparatos y accesorios contemplados. Incluye retiro de tramos incompatibles o deteriorados dentro del área de intervención, instalación de tuberías, conexiones, válvulas y elementos de transición, aseguramiento de las redes y ejecución de pruebas de funcionamiento y estanqueidad.		
	5. Apertura y cierre de superficies. Comprende ejecución de perforaciones, pases, regatas y desmontajes localizados necesarios para alojar o conectar los elementos instalados, así como el posterior cierre, resane y restitución de los acabados afectados.		
	Nota 2. Durante toda la vigencia del contrato, el contratista deberá garantizar la disponibilidad necesaria para atender cualquier eventualidad, filtración, falla, daño imprevisto o pérdida de funcionalidad que se presente en los elementos de planta física objeto de intervención. La atención deberá iniciarse en un plazo máximo de doce (12) horas hábiles, contado a partir de la notificación efectuada por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, y comprenderá el diagnóstico, la corrección de las anomalías identificadas y la ejecución de las acciones necesarias para restablecer las condiciones funcionales de los elementos afectados.		
	Nota 3. El contratista deberá realizar las inspecciones y pruebas correspondientes a la naturaleza de cada actividad ejecutada. Estas comprenderán, según aplique: - Sistemas de iluminación y circuitos eléctricos: comprobación de encendido y funcionamiento de lámparas, reflectores y luminarias herméticas; revisión de fijaciones, soportes, conexiones, canalizaciones y protecciones; y verificaciones eléctricas de los circuitos ampliados o adecuados antes de su puesta en servicio. - Cubiertas y cierre de accesos de animales: revisión de juntas, traslapos, fijaciones y sellos intervenidos; comprobación de estanqueidad mediante prueba controlada de agua, cuando las condiciones permitan realizarla; y verificación de la firmeza y continuidad de las barreras instaladas, sin obstruir la ventilación ni la evacuación de aguas lluvias. - Cielos rasos y estructuras de soporte: comprobación de estabilidad, fijación, nivelación y alineación de paneles, perfiles, suspensiones y anclajes intervenidos, así como revisión de juntas, resanes y continuidad de los acabados. - Aparatos sanitarios y redes hidrosanitarias: pruebas de abastecimiento, llenado y descarga, según el aparato; verificación del flujo de evacuación y de la estanqueidad de tuberías, sifones, válvulas, conectores y demás uniones intervenidas. - Pintura y restitución de superficies: revisión de la uniformidad de textura, tonalidad y terminación en los paños intervenidos, incluidos los cierres de perforaciones, pases y regatas.		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.06.012-IESF-2026

	Nota 4. El contratista será responsable de la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución de las actividades en las sedes Montesori y Paraíso. Esta obligación comprende su recolección, separación según su naturaleza, almacenamiento temporal, retiro, transporte y entrega para aprovechamiento, tratamiento o disposición final, según corresponda. El manejo deberá diferenciar los residuos de construcción y demolición - incluidos fragmentos de panel de yeso, resanes y materiales de acabado -, los componentes de poliestireno expandido, los elementos metálicos, los aparatos sanitarios retirados, los sobrantes de tubería, los empaques y los componentes eléctricos y de iluminación. Las lámparas y demás elementos que requieran manejo especial deberán mantenerse separados y protegidos contra roturas durante su almacenamiento y traslado. No se permitirá abandonar residuos en las instalaciones, mezclarlos indiscriminadamente, quemarlos, verterlos en las redes de desagüe ni depositarlos en zonas verdes o espacios no autorizados. El almacenamiento temporal deberá efectuarse en un punto acordado con la supervisión, sin obstruir circulaciones, accesos, rutas de evacuación ni áreas de funcionamiento de las sedes. Los elementos desmontados que la supervisión identifique como recuperables o de propiedad de la entidad deberán entregarse mediante inventario y no podrán retirarse como residuos sin autorización previa.		
	PROMEDIO DE COTIZACIONES / TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 9.113.400**

OBSERVACIONES GENERALES:

Especificaciones tecnicas minimas

Las especificaciones técnicas descritas corresponden a las características mínimas requeridas por la Institución Educativa.

Impuestos, retenciones y descuentos

Todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás descuentos de ley a que haya lugar serán asumidos por el contratista. La Institución Educativa realizará las retenciones correspondientes al momento del pago, de conformidad con la normatividad vigente. El proponente deberá tener en cuenta estos descuentos al momento de presentar su oferta económica.

Ejecución de actividades

Los mantenimientos o actividades requeridas deberán realizarse oportunamente, atendiendo los lineamientos establecidos por la entidad.

Limpieza y disposición de residuos

El contratista deberá garantizar la adecuada disposición de residuos y mantener en condiciones de orden y limpieza las áreas intervenidas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.06.012-IESF-2026

Ejecución de actividades

Los mantenimientos o actividades requeridas deberán realizarse oportunamente, atendiendo los requerimientos de la institución en el menor tiempo posible durante la ejecución del contrato.

Mg. SANTIAGO RAMOS VALENCIA
Rector de la Institucion Educativa Sagrada Familia
Original firmado